

INTERMEDIACIÓN LABORAL WEB - VÍA TRABAJO EMPRESAS

Instructivo operativo para las empresas del sector privado

Si su empresa necesita contratar personal, puede acceder a este servicio en línea a través de la Plataforma Informática Vía Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)

Deberá acceder a través del siguiente enlace:

https://viatrabajo.mtss.gub.uy/viatrabajoweb/servlet/inicio



A- Registro - Crear usuario

1- Cuando se registra por primera vez debe hacerlo a través del botón "Registrarse".

El sistema le generará una contraseña la cual será enviada a su correo electrónico ingresado al momento del registro.





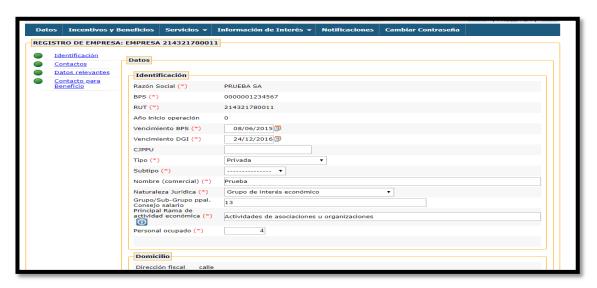
Nota: El usuario será el número de BPS utilizado para registrarse.

Una vez que reciba la contraseña enviada por el sistema, debe volver a la sección principal de Empresas e ingresar con su usuario y la contraseña recibida.

2 - Completar el formulario "DATOS"

Completar los datos solicitados en las secciones correspondientes:

"Identificación", "Contactos" y "Contacto para Beneficios".



Tenga en cuenta que los datos solicitados en la sección "Datos relevantes" son opcionales y la misma, puede ser completada en una instancia posterior.

Una vez que complete la sección "Datos", se habilitarán opciones de menú vinculada al servicio.

Nota: Se sugiere mantener actualizados los datos de contacto.

3- A través del menú SERVICIOS se desplegará la opción EMPLEO donde podrá publicar las Ofertas laborales.







4- En la pestaña PUBLICACIÓN DE OFERTAS, deberá completar el formulario de la oferta a publicar.



5- La empresa visualizará la Ficha "Oferta Laboral" con los datos ingresados.

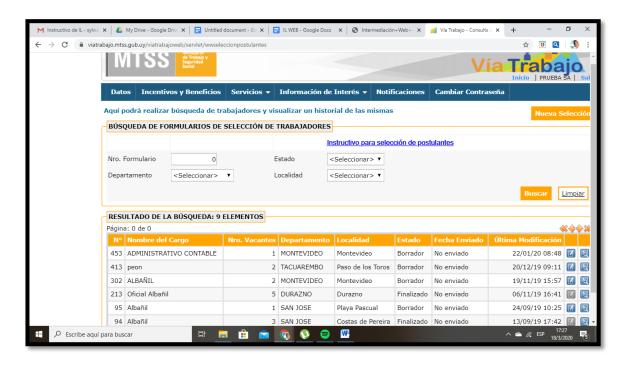
LA OFERTA QUEDARÁ PUBLICADA CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE HASTA 30 DÍAS

- **B-BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS**
- 1- La empresa podrá iniciar una BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS que se han postulado a la oferta a través del menú "empleo"/"selección de trabajadores".

Para ello, deben entrar a la oferta publicada y activa y seleccionar la opción 🔟







2- Luego de ingresar a la oferta deberá completar los campos para poder iniciar la búsqueda

Nota: podrá realizar por cada oferta hasta cinco búsquedas de candidatos postulados



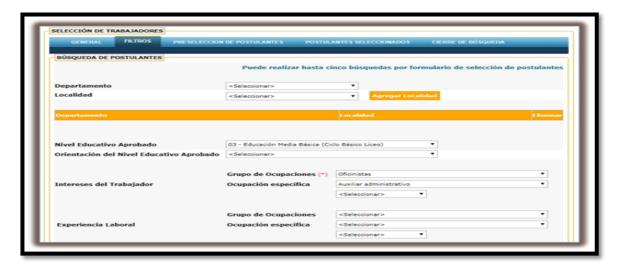
3- Al dar "continuar" lo llevará a la siguiente pantalla donde podrá visualizar la cantidad de candidatos que se han postulado a dicha oferta.





- **4-** Donde indica la flecha, podrá desplegar los datos de las personas que se postularon, seleccionando las opciones:
- a) Ver Ficha (Perfil Laboral)
- b) Descargar Ficha (Perfil Laboral en formato PDF)
- c) Descargar el CV (Esto siempre y cuando el trabajador lo haya cargado y aceptado que esté visible para la empresa en la plataforma Vía Trabajo).

Podrá contactarlos y realizar la selección final de acuerdo a sus procedimientos internos.



Por cada formulario podrá realizar hasta cinco combinaciones de filtros de búsqueda. Podrá tener hasta tres formularios de ofertas laborales activas durante la vigencia de



la oferta (30 días).

Si la Empresa desea contratar a través de los diferentes programas de Incentivos y Beneficios (Ley de Empleo Juvenil u otros) puede informarse ingresando en la pestaña "Incentivos y "beneficios".

- 1-Previamente debe ir por "Servicios", "Empleo", "SELECCIÓN DE TRABAJADORES" y seleccionar en la pantalla "General" el incentivo por el cual desea contratar.
- 2- Al enviar estos datos, el sistema desplegará los postulantes seleccionados y la empresa deberá seleccionar al menos uno.
- 3- La Dirección Nacional de Empleo recibirá la postulación y realizará los controles que se establecen para los Programas y Leyes de Incentivos a la Contratación.

Nota: En todos los casos, una vez culminado el proceso de selección y contratación la empresa deberá cerrar la Búsqueda en Vía Trabajo, indicando el resultado de la misma en "CIERRE DE BÚSQUEDA"

D- Cierre de la Oferta Laboral:

Finalizado el proceso de selección de postulantes, deberá cerrar la oferta laboral: Servicios/Empleo/Publicación de Ofertas.



Nota: Recuerde que sólo podrá tener tres formularios activos. De no realizar este paso, el sistema no le permitirá publicar una nueva oferta.

Por consultas:

Teléfono: 1928, int.1326



Correo electrónico: soporteviatrabajo@mtss.gub.uy